MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C. DE SELVA N° 26

Leticia, Amazonas – agosto 28 de 2019

Señor Coronel
ORLANDO PEÑA SALAZAR
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica del proceso de 032-BASPC26-2019 QUE TIENE POR OBJETO **ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA BRIGADA DE SELVA No.26**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada por COMERCIALIZADORA DE MADERAS ALTES SAS. CON NIT. 900772540-2, dentro del proceso cuyo objeto es **"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA BRIGADA DE SELVA No.26."**

Me permito indicar lo siguiente:

1. **Oferente:** COMERCIALIZADORA DE MADERAS ALTES SAS. CON NIT. 900772540-2, Todos los documentos objeto de verificación se encuentran cargados en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

CONCEPTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
FORMULARIO "ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE"	NO CUMPLE	No firmo el formulario y no allego la prueba de la experiencia, factura relacionada
CONCEPTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 2	NO CUMPLE	No firmó el formulario
GARANTÍAS TÉCNICAS	CUMPLE	No firmó el formulario
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	No firmó el formulario

Conclusión:

Por lo anterior, este Comité técnico concluye que el oferente por

COMERCIALIZADORA DE MADERAS ALTES SAS. CON NIT. 900772540-2, no se encuentra habilitado técnicamente, por cuanto no CUMPLE con las condiciones técnicas, debe allegar los formularios debidamente firmados y la prueba de la experiencia dentro del término de traslado de las observaciones.

Atentamente,

SV. GUATAVITA AROCA HECTOR JAVIER
Comité Evaluador Técnico